

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°176/2020

Acta N°023/2020

Montes, 30 de octubre de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

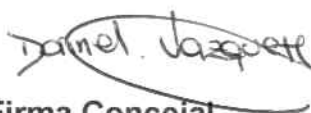
- 1) Autorizar realizar gastos en Fletes a Liber Cabrera por concepto de transporte de materiales, maquinas o relleno por hasta \$10.000
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

MARIO BRAUN


Firma Concejel

GUSTAVO BORUFF


Firma Concejel

Daniel Jaquet

Firma Concejel

Firma Concejel